

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ANDÚJAR (JAÉN)

Prórroga constitución Junta Electoral de Zona de Andújar.

BOP-2023-3025

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CAZORLA (JAÉN).

Constitución Junta Electoral de Zona de Cazorla.

BOP-2023-3044

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÚBEDA (JAÉN)

Constitución JEZ de Úbeda con vocales judiciales.

BOP-2023-3036

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ANDÚJAR (JAÉN)

2023/3025 *Prórroga constitución Junta Electoral de Zona de Andújar.*

Edicto

Don Enrique Francisco Cano Pérez, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Andújar, por el presente Edicto,

Hago saber:

Habiendo sido publicado en el BOE de fecha, 30.05.2023, Real Decreto 400/2023, de 29 de mayo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, para el próximo 23 de julio de 2023, y de acuerdo con lo establecido en el art. 15.3 de la L.O. 5/85, de 19 de junio del Régimen Electoral General, al encontrarse en la actualidad constituida la Junta Electoral de Zona de Andújar, Junta que se constituyó para las pasadas Elecciones Locales del pasado 28.05.23, la competencia de dicha junta se entiende prorrogada para estas próximas elecciones Generales a celebrar el 23.07.2023, por lo que en acta de reunión de día de hoy se acuerda la prórroga del mandato de los miembros de la misma, quedando por tanto la Junta Electoral de Zona de Andújar compuesta de la siguiente manera:

Presidente:

- Don José María Capilla Gallego, Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción núm. 3 de Andújar.

Vocales:

- Don José María Llaveró Cobo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción núm. 1 de Andújar.
- Doña María Isabel Vera González, Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción núm. 2 de Andújar.

Vocales No Judiciales:

- Don Vicente Laguna Sánchez.
- Doña Pilar Mañas González.

Secretario:

- Don Enrique Francisco Cano Pérez, Secretario del Juzgado Decano y del Jdo. de 1ª

Instancia e Instrucción núm. 3 de Andújar

Y para que conste y sirva para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, expido y firmo el presente Edicto en Andújar, a 2 de junio de 2023.

Andújar, 2 de junio de 2023.- El Letrado de la Administración de Justicia, ENRIQUE FRANCISCO CANO PÉREZ.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CAZORLA (JAÉN).

2023/3044 *Constitución Junta Electoral de Zona de Cazorla.*

Anuncio

Doña Rocío Israel Salas, Letrada de la Administración de Justicia de la Junta Electoral de Zona de Cazorla, por el presente Edicto.

Hago saber:

Que conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 400/2023 de de 29 de mayo , se ha constituido definitivamente Junta Electoral de Zona de Cazorla el día 2 de junio de 2023, siendo la relación de sus miembros la siguiente:

Presidente: D.^a María del Mar Ruiz Fusz, Magistrada del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción nº Uno, Decano de los de Cazorla.

Vocal Judicial: D.^a Alba Gimeno Hernán, Juez del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción nº 2 de Cazorla.

Vocal Judicial: D.^a María del Mar Méndez Vílchez, Juez de Paz de Peal de Becerro.

Vocal No Judicial: D.^a Antonia Morcillo Agea.

Vocal No Judicial: D.^a Sofía Fábrega Puentes.

Personal Colaborador: D.^a Rosalía López Mata.

Letrada de la Administración de Justicia de la Junta Electoral de Zona: D.^a Rocío Israel Salas, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción Decano de los de Cazorla.

Y para que conste y sirva para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, expido y firmo el presente.

Cazorla, 2 de junio de 2023.- La Letrada de la Administración de la Junta Electoral de Zona, ROCÍO ISRAEL SALAS.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÚBEDA (JAÉN)

2023/3036 *Constitución JEZ de Úbeda con vocales judiciales.*

Edicto

Doña María Teresa Hurtado Peña, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Úbeda.

Hago saber:

D^a. Francisca María Rodríguez Jurado, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos y Decano de esta ciudad.

D^a. Elena Jódar Recio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de esta ciudad.

D^a Isabel Nava Lozano, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de esta ciudad.

Dña. María Teresa Hurtado Peña, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado Decano y como tal Secretaria de la Junta Electoral de Zona, en virtud de lo dispuesto en el art. 11.3 de la LOREG.

Siendo las 9:00 horas, y previa convocatoria al efecto por el Sr. Secretario indicado al amparo del art. 14.4 de la LOREG, se reúnen los Señores anteriormente anotados en la Sala de Audiencias de este Juzgado Decano, para celebrar la sesión constitutiva de la Junta Electoral de Zona de Úbeda.

Señalando el artículo 15 LOREG que el mandato de las Juntas Provinciales y de Zona concluye cien días después de las elecciones, y que si durante su mandato se convocasen otras elecciones, la competencia de las Juntas se entenderá prorrogada hasta cien días después de la celebración de aquéllas, la Junta Electoral de Zona, queda constituida de la forma siguiente:

Presidente:

D^a Francisca María Rodríguez Jurado, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos, y Decano de los de esta ciudad.

Vocales Judiciales:

D^a. Elena Jódar Recio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de esta ciudad.

D^a Isabel Nava Lozano, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

número tres de esta ciudad.

Secretaria:

Dña. María Teresa Hurtado Peña, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado Decano.

Quedando formalmente constituida la Junta Electoral de Zona de Úbeda.

El Sr. Presidente manda insertar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén el oportuno Edicto relativo a la constitución de la Junta Electoral de Zona, con relación a sus miembros.

Siendo las 9:10 horas se da por finalizado el acto, quedando constituida la Junta Electoral de Zona de Úbeda, para el proceso electoral derivado de las elecciones generales a celebrar el 23 de julio de 2023.

Y a los efectos acordados y para publicidad se extiende la presente a los efectos de inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincial de Jaén. Dado en Úbeda a 2 de junio de 2023. Doy Fe y Certifico.

Úbeda, 2 de junio de 2023.- La Secretaria de la Junta Electoral de Zona, MARÍA TERESA HURTADO PEÑA.